



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00120075- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN /SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN GENERAL (CÓD. 320), COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN / ASIGNATURA (CÓD. 321) D EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas para Coordinaciones de Área/Asignatura/Orientación (Cód. 321) y Coordinación General (Cód. 320), del Departamento de Tecnología, aprobadas por RR-2023-270-E-UNC-REC y RR-2023-1260-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), en atención a las necesidades del calendario de exámenes y con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que no se postularon candidatos a dicha convocatoria;

Que por RDIR-2024-92-E-UNC-DIR#ESCMB y rectificativa RDIR-2024-102-E-UNC-DIR#ESCMB se prorrogaron, por excepción, la designaciones aprobadas por dichas Resoluciones mencionadas en el visto, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el último párrafo, del Art. 1º de la OHCS N° 3/13 y lo establecido en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, por excepción, como interino, al siguiente personal docente, en las

horas reloj para Coordinación de Área/Asignatura/Orientación (Cód. 321) y Coordinación General (Cód. 320), del Departamento de Tecnología, que en cada caso se indica, *desde el 01/05/2024 y hasta el 30/06/2024*. Dichas horas reloj (Cód. 321) se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 16.083.048 (Leg. 33087) - **DARIO GUSTAVO PAGLIA** - en cinco con treinta y tres (5.33) horas reloj para Coordinación General del Dto. Tecnología (Cód. 320).

- DNI 18.175.451 (Leg. 29423) - **MARÍA EUGENIA MERA** - en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Orientación de Tecnología -Taller I, II y III, Optativa IV, Administración de los Recursos, Electiva 6º- (Cód. 321).

- DNI 18.016.545 (Leg. 43032) - **STELLA MARIS MOLINA** - en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura en Administración de los Recursos - 3º 4º y 5º (Cód. 321).

- DNI 25.068.805 (Leg. 40540) - **JORGE DIEGO FLORES** - en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura en Sistemas de Información y Gestión de Organizaciones Empresariales - 4º, 5º y 6º (Cód. 321).

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.